DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

CONTRATO N° 6209/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRF N° 684/2014

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MEDICIÓN DE CLIENTES MT/AT

ADDENDA Nº 3

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., de Lituania, representada por COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en Av. República Argentina 2278, Asunción-Paraguay, para este acto representada por Juan Martín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 390.403, denominado en adelante el "El Proveedor", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADDENDA Nº 3 al Contrato Nº 6209/2015, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE–BIRF Nº 684/2014, "Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Medición de Clientes MT/AT", Lotes 1 y 6, ID 271381, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

La presente Addenda N° 3 forma parte del Contrato N° 6209/2015, suscrito por la Contratante y el Proveedor, en fecha 20 de marzo de 2015, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE–BIRF Nº 684/2014, "Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Medición de Clientes MT/AT", Lotes 1 y 6.

Una vez firmada esta Addenda, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto de la presente Addenda N° 3, consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, conforme al siguiente detalle:

Lote 1:

N° de Artículo	Descripción	Procedencia	Unidad Física	Cantidad (1)	Precio Unit. CIP (con 4% Descuento) [EUR] (2)	Precio Total por Artículo CIP [EUR] (1x2)
1	Medidor Electrónico para medición Indirecta Clase 0,5 S	Lituania	Unidad	485	86,40	**41.904,00**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de esta Addenda, para el Lote 1 – Ítem 1, asciende a la suma de EUR 41.904,00 (cuarenta y un mil novecientos cuatro euros).

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL ADENDA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda será con fondos del rubro 30080.533 – 05 – 20 – 402 – 2016/28255/28258, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 599/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes objetos de la presente Addenda N° 3, será de noventa (90) días, a partir de la suscripción de la Addenda.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Addenda N° 3 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Adenda.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Addenda N° 3, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....01 DIC. 2016.....

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Juan Martín Abente Saralegui
C.I. N° 390.403
ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., de Lituania,
Representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC N° 80000077-3

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial